



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 4533,

PARRAL 29 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Oficio Ordinario N° 3311 de fecha 12/09/2011 de SECREDOC Región del Maule.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, para asistir a reunión de Coordinadores Comunales del Programa "Enlaces" convocada por ésta mediante oficio N° 2470, para el miércoles 28 de Septiembre de 2011, a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas, en la ciudad de Talca.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I N° 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal del Programa "Enlaces" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 28 de Septiembre de 2011, a contar de las 08:00 y hasta las 15:00 horas, de don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I N° 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal del Programa "Enlaces" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, al funcionario indicado, se le proporcionará 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

Israel Jerutia Escobar
ISRAEL JERUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.